



**ACTO ADJUDICACIÓN COMPRA ESCASA CUANTÍA**  
**(Artículo 42 Bis LCA, 136 penúltimo párrafo RLCA)**

<b>Nº COMPRA</b> 2018CD-000012-2475	<b>Nº ACTA ADJUDICACIÓN</b> 400	<b>FECHA ACTO ADJUDICACIÓN</b> 26 de Octubre del 2018
<b>OBJETO DE LA COMPRA:</b> SEÑALIZACIÓN DE INSTALACIONES PARA EL ÁREA DE SALUD PITAL		
<b>CÓDIGOS ARTÍCULOS</b> 0-06-15-0012	<b>Petición de bienes Inmuebles</b> Nº 28 1100026 L	<b>CANTIDAD SOLICITADA</b> 1

**RESOLUCIÓN FINAL**

El Área de Salud de Pital de la Caja Costarricense de Seguro Social, al ser las **07:30 a.m. del 26 de Octubre del 2018**, con base en la competencia reconocida por el Modelo de Distribución de Competencias en Contratación Administrativa y Facultades de Adjudicación de la C.C.S.S., aprobado por la Junta Directiva (Art. 7 de la Sesión 8339 del 16 de abril del 2009), y con vista del expediente de la Contratación **2018CD-000012-2475**, “SEÑALIZACIÓN DE INSTALACIONES PARA EL ÁREA DE SALUD PITAL” se promueve la adquisición de los siguientes ítems.

Ítem	Código	Cantidad	Descripción
ÚNICO	0-06-15-0012	1	Servicio de rotulación de edificios y locales (puertas, ventanas, paredes...)

**Considerando:** Que realizada la Invitación a participar por medio de Correo Electrónico (**Folios 63, 64, 65, 66, 67 y 68**), y hecha la apertura de ofertas en fecha, lugar y hora señalada en el **folio 135 (acta Nº98)**, así como el análisis administrativo y técnico respectivo, se ha podido verificar la participación de **4** oferentes en tiempo y forma:

**Centro de Evaluación medición y seguridad Ocupacional S.A (CEMSO Rotulación), folios 75 al 87, Red Sistemas de Rotulación S.A, folios 88 al 117, Premiun Value Services S.A (PREVASSA), folios 118 al 123 y Jonathan Quintero Valverde folios 124 al 128** verificando que las ofertas que cumplen administrativamente se indican en el folio **158 y 160**, y la única que cumple técnicamente con las especificaciones solicitadas es la del Señor: **Jonathan Quintero Valverde**, según se indica en el folio **190**.

Se cuenta con contenido presupuestario, según consta en los folios **37** emitida por el encargado de presupuesto, para cubrir con el pago respectivo en las partidas:

**2199 por un monto de ₡2.600.000,00 actividad: 005.**

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 86 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa Art. 136 del RLCA, la recomendación Técnica, y a los principios de Eficiencia, Eficacia así como de la Conservación de las ofertas, recordando que el fin primordial de la contratación administrativa es satisfacer el interés público, se resuelve adjudicar según el cuadro más abajo señalado, esto al ajustarse administrativa y técnicamente (**folios 158, 160 y 190**), obteniendo tal como se estipuló en el Cartel y considerando las cotizaciones previas como estudio de mercado, cumpliendo así con el principio de legalidad del numeral 11 de la Constitución Política, 11, 12 y 13 de la Ley General de Administración Pública y en amparo a los párrafos segundo y tercero de la Ley de Contratación Administrativa y al principio de conservación de ofertas que indica “los actos y actuaciones de las partes serán interpretadas de tal forma que se permita su conservación y se facilite adoptar

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

Área de Salud Pital

2473-3089 / Fax 2473-3553

la decisión final, en condiciones beneficiosas para el interés general. Los defectos subsanables no descalificarán la oferta que los contenga. En caso de duda siempre se favorecerá la conservación de la oferta, en su caso la del acto de adjudicación”.

**Esta administración resuelve adjudicar la oferta recomendada por la ingeniera en Salud Ocupacional, según análisis técnico, ponderación y razonabilidad de precios:** adjudicando de la siguiente manera:

ITEM	Artículo	Ud.	Cantidad	Adjudicatario	Monto Adjudicado
Único	Servicio de rotulación de edificios y locales (puertas, ventanas, paredes...)	Ud.	1	Jonathan Quintero Valverde	¢1.431.750,00

La presente resolución se emite con fundamento en los principios constitucionales que rigen la Contratación Administrativa, y en estricto apego al articulado de la Ley #7494 de Contratación Administrativa y a la Ley 8511 que constituye el cuerpo del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

Con fundamento en los folios del **200** se deja constancia de que **Jonathan Quintero Valverde** se encuentra al día en el pago de sus obligaciones con la Caja Costarricense de Seguro Social y con fundamento en el dorso del folio **200** se deja constancia que se encuentra al día con la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones familiares. Además con base al folio **201** se encuentra habilitado para ser adjudicado. Se recuerda que ante este acto se puede plantear por quien se considere afectado, lo establecido en la Ley de Contratación Administrativa y su reglamento sobre el régimen recursivo.

**ÁREA DE SALUD PITAL**

Lic. Erick Badilla Chacón  
Administrador a.i